

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 17/11/2020.

Asisten telemáticamente: Ana M. Viñas, Marco A. Pérez, Javier J. Moreno, Juan C. Barrio, Jesús M. Montero y Carolina Quevedo.

Se abre sesión a las 17:00.

SECRETARÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta ordinaria 22/10/2020.
Se aprueba por unanimidad sin objeciones.
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta extraordinaria 04/11/2020.
Se aprueba por unanimidad sin objeciones.

PRESIDENCIA

1. Asamblea.

En desarrollo de las anteriores juntas, la decana propone juntar las dos asambleas que deben celebrarse en un único acto claramente diferenciado. Se propone como fecha el día 17 de diciembre a las 11.30 en primera convocatoria y a las 12.00 en segunda.

La Asamblea seguirá la modalidad telemática mediante la plataforma Microsoft Teams, para lo que se solicitará confirmación previa de asistencia a los colegiados. Será el vocal Jesús M. el encargado de enviar los correos y poner a punto la asamblea telemática.

La primera parte de la Asamblea versará sobre los asuntos correspondientes al curso 2019, incluyendo la sanción de memoria de gestión y la aprobación de las cuentas del año 2019.

La segunda parte incluirá lo oportuno para la puesta al día de los asuntos colegiales. En esta sección se tratará el avance de la memoria de gestión del curso 2020, el presupuesto y bases contributivas de 2021 y un apartado específico relacionado con el COVID.

Se acuerda que el secretario configure una comunicación aclaratoria de las particularidades de la convocatoria y la remita a todos los colegiados.

2. Nuevas colegiaciones.

Recibida toda la documentación pertinente por parte de [REDACTED].

Se acuerda darle de alta nuevamente como colegiada manteniendo sus condiciones anteriores.

Recibida información por parte de [REDACTED] manifestando su voluntad de volver a ser dado de alta como colegiado, se suscita una conversación entre los miembros de la Junta de la que cabe destacar la opinión por parte del tesorero indicando que se ha inducido una situación de desigualdad puesto que el interesado dejó de abonar las cuotas ordinarias y no le ha repercutido en nada. Propone que se realice un seguimiento personalizado sobre esta persona y no sea necesario más que un impago para una posible nueva descolegiación.

En este sentido, se entiende que lo proporcionado es aceptar la oferta del interesado de efectuar el pago correspondiente a un año de cuota.

Se acuerda el alta condicionada a la aportación de la documentación completa y al pago

de la cuota correspondiente a un año de colegiación. Se acuerda así mismo que el secretario le remitirá un escrito comunicándole la peculiaridad de su caso y el apercibimiento de que va a ser seguido de cerca dados los antecedentes de impago.

3. Registro de Sociedades.

La decana comenta que después de recabar información suficiente se deduce que no existe obligación de agruparse como sociedad, que las colaboraciones entre profesionales pueden realizarse en diferentes modalidades cada una con sus peculiaridades.

Queda aclarado que las relaciones de sociedades deben recogerse en el libro de Registro de Sociedades y, tras una nueva solicitud de aclaración por parte del secretario sobre cómo deben registrarse las “colaboraciones habituales” según el Código Deontológico, el resto de la Junta opta por no considerarlo necesario por interpretar que en dicho código no se establece obligatoriedad de registrarlas.

En este sentido se acuerdan las siguientes cuotas ordinarias para sociedades:

- *En caso de que todos los miembros de la sociedad sean colegiados del COACAM, la cuota ordinaria a abonar será 1/3 de la correspondiente a un colegiado.*
- *En caso de que alguno de los miembros de la sociedad no sea colegiado del COACAM, la cuota ordinaria a abonar será 2/3 de la correspondiente a un colegiado.*
- *En caso de que ningún miembro de la sociedad sea colegiado del COACAM, la cuota ordinaria a abonar será la íntegra.*

En lo referente al alta de la sociedad Estudio Nexo52 Arquitectura e Ingeniería SLP, se revisa la documentación y se condiciona el alta al pago de la cuota establecida.

Se acuerda el alta de la sociedad y su registro en el libro de Registro de Sociedades condicionada al pago de la cuota establecida.

4. Protección de datos.

La decana informa de que la diferencia entre los presupuestos obtenidos es muy alta y parecen ofrecer los mismos servicios o al menos suficiente para no continuar incurriendo en la situación de ilegalidad en la que estamos actualmente.

Se acuerda contratar los servicios con el operador que ofrece el menor de los presupuestos.

5. Reuniones con la Administración.

La decana informa a los miembros de la Junta sobre la reunión mantenida con el Consejero de Medio Ambiente.

La decana informa que la próxima reunión es con el Consejero de Infraestructuras y se pretende acudir con el siguiente orden del día:

- Colaboración del COACAM con la Consejería en relación al PGOU.
- Agilización de expedientes.
- Colaboración del COACAM en relación a las ayudas de rehabilitación.
- Activación del sector.

6. COVID.

La decana propone realizar un encuentro virtual sobre la pandemia, sus efectos y sus posibles afecciones a la manera de proyectar espacios. Propone incluir este punto en la

próxima Asamblea.

Los arquitectos tenemos mucho que aportar en la situación actual y desde el Colegio debemos tener voz. Siguiendo el tema, la vocal Carolina Q. destaca la importancia actual de las ventilaciones mecánicas en los colegios, comercios y locales de hostelería para conseguir espacios seguros para nuestra salud en pandemia y en pleno invierno. Ello, debería tenerse en cuenta y fomentarse para posibilitar un mayor uso en condiciones óptimas de salubridad, de dichos espacios.

Se solicitarán propuestas a los colegiados para formalizar un documento resumen que sirva de guía para conversaciones con diferentes agentes como medio para generar una implantación de la utilidad del colectivo para la sociedad.

Se acuerda que la decana remitirá una comunicación explicativa a todos los colegiados informando de los beneficios de dicha implantación y solicitando las sugerencias que cada uno pueda aportar.

7. Ruegos y preguntas.

A raíz de las dificultades encontradas con los impagos presuntamente prescritos de D. [REDACTED] se propone hacer una revisión detallada para averiguar si existen más colegiados en esa situación. El tesorero comenta que los casos que se dan son debidos a la imposibilidad de hacerles llegar una comunicación. En este sentido se comenta la posibilidad de hacer publicaciones en tablón de anuncios del Colegio.

Además se propone el envío de burofax a todo aquel colegiado con deuda para interrumpir los plazos de prescripción.

El tesorero informa de que se está recopilando información por si interesa hacer una cuenta bancaria diferente con nuevas condiciones.

Informa, además, de que el nuevo aire acondicionado ya está encargado, al igual que las mamparas de protección contra el COVID.

El secretario menciona descontento de algunos colegiados por la escasa accesibilidad a los recursos informáticos del Colegio de Arquitectos de Málaga, pero se comenta que debemos tener en cuenta que la actual situación impide tener una relación "próxima" al resto de Consejeros por lo que es complicado profundizar en las colaboraciones entre Colegios. Se pretende mejorar este aspecto en el futuro.

El vocal Juan Carlos Barrio solicita que la información entre los miembros de la Junta fluya con mayor agilidad, lo que deriva en un intercambio de opiniones sobre diversos asuntos.

Tras intercambiar opiniones distintas al respecto de las reuniones con la Administración, se aclara que como se indica en los Estatutos, la representación del Colegio frente a las distintas Administraciones la ostenta la Decana y que ningún otro miembro de la junta debe tratar con ellas en nombre del Colegio, sin su conocimiento y aprobación.

Se levanta la sesión a las 19.18.